EXPTE. D- 436 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial todos los actos, homenajes y celebraciones a realizarse en la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 01 de Mayo de 2017 el "Día Internacional del Trabajador".

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

A pesar de haberse sancionado en 1868 la llamada Ley Ingersoll que estableció la jornada de ocho horas, diecinueve estados sancionaron leyes con jornadas máximas de ocho y diez horas, aunque siempre con cláusulas que permitían aumentarlas a entre 14 y 18 horas. Ello motivo a las organizaciones laborales y sindicales de E.E.U.U, las que se movilizaron con el objeto de reivindicar la jornada laboral de 8 horas desde el 01/05/1886 bajo el lema "*ocho horas de trabajo, ocho horas de ocio y ocho horas de descanso*", 200.000 trabajadores iniciaron la huelga mientras que otros 200.000 obtenían esa conquista con la simple amenaza de paro.

En Chicago, donde las condiciones de los trabajadores eran mucho peor que en el resto del país, las movilizaciones se extendieron los días 2 y 3 de mayo.

La única fábrica que trabajaba era la fábrica de maquinaria agrícola McCormick que estaba en huelga desde el 16 de febrero porque querían descontar a los obreros una cantidad de sus salarios para la construcción de una iglesia. El día 2, la policía había disuelto violentamente una manifestación de más de 50.000 personas y el día 3 los huelguistas se concentraron frente a las puertas de la Fábrica; en determinado momento sonó la sirena de salida de un turno de rompehuelgas. Los concentrados se lanzaron sobre aquellos comenzando una pelea campal. Una compañía de policías, procedió a disparar a quemarropa

sobre la gente produciendo 6 muertos y varias decenas de heridos.

El periodista Adolf Fischer, corrió a su periódico donde redactó una proclama que convocaba a los trabajadores a la Plaza de Heymarket. Al otro dia allí se concentraron más de 20.000 personas que fueron reprimidas por 180 policías uniformados. Un artefacto explosivo estalló entre los policías produciendo un muerto y varios heridos. La policía abrió fuego contra la multitud matando e hiriendo a un número desconocido de obreros. A causa de ello se declaró el estado de sitio y el toque de queda deteniendo a centenares de trabajadores que fueron golpeados y torturados, acusados del asesinato del policía.

La prensa reclamaba un juicio sumario por parte de la Corte Suprema, responsabilizando a ocho anarquistas y a todas las figuras prominentes del movimiento obrero. El mismo se inició el 21 de junio de 1886, contra 8 de los 31 acusados. Las irregularidades procesales en el juicio fueron tantas que fue calificado posteriormente como una farsa. Los juzgados fueron declarados culpables. Tres de ellos fueron condenados a prisión y cinco a muerte, los cuales serían ejecutados en la horca. A los condenados se los conoció como "Los Mártires de Chicago". Este hecho dio lugar a la conmemoración del Día Internacional del Trabajador el 01 de Mayo de cada año.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

09 MAR 2017

ENTRADA